

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de julio de 2026

LICDA. MÓNICA CLAUDINA URQUIZÚ SÁNCHEZ  
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural en Funciones  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

|                                                   |                                            |                      |                          |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Nombre completo del Contratista:                  | LILIANA ISABEL HERNANDEZ ESTRADA           | CUI:                 | 1863117100914            |
| Número de contrato:                               | 029-611-2026-DGPCYN-MCD                    | Acuerdo Ministerial: | 495-2026.                |
| Servicios (Técnicos o Profesionales):             | SERVICIOS PROFESIONALES                    | Nit del Contratista: | 25368338                 |
| Número de Factura:                                | 434522006                                  | Serie:               | 3AF8020D                 |
| Honorarios Mensuales:                             | Q 13,000.00                                | Período del Informe: | JUNIO 2026               |
| Monto Total del Contrato                          | Q 39,000.00                                | Plazo del Contrato:  | 01/06/2026 al 31/08/2026 |
| Unidad Administrativa donde presta los servicios: | DIRECCION TECNICA DE PATRIMONIO INTANGIBLE |                      |                          |

Objetivos del Contrato: "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL para DIRECCION TECNICA DE PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según cláusula de contrato: TERCERA).

### Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Brindé asesoría legal en los procesos administrativos que fueron requeridos por el Instituto de Antropología e Historia;
- Asesoré al Instituto de Antropología e Historia en análisis de denuncias de carácter penal;
- Asesoré en la elaboración de Dictámenes y opiniones judiciales que solicitó el Instituto de Antropología e Historia; en el tema de lugares sagrados y práctica de la espiritualidad desde la cosmovisión maya, del Centro Intercultural de Quetzaltenango y casos de atención a lugares sagrados de diferentes lugares del país y la política pública de lugares sagrados y práctica de la espiritualidad.
- Brindé asesoría en los procesos judiciales referentes a las acciones Constitucionales de Amparo, promovidas en contra del Instituto de Antropología e Historia;
- Asesoré y me apersoné con el debido nombramiento de la autoridad competente, en la evacuación de audiencias, de carácter penal, civil, contencioso administrativo, laboral y de Acción de Amparo.
- Brindé asesoría legal en revisión de documentación legal como leyes, reglamentos, acuerdos y demás normativa legal del Instituto de Antropología e Historia, en la temática de Lugares Sagrados y práctica de la espiritualidad desde la Cosmovisión Maya.
- Brindé asesoría legal en la elaboración de actas administrativas y demás documentación de carácter legal que se gestiona en el Instituto de Antropología e Historia.
- Brindé asesoría y revisión en los procesos administrativos de contrataciones, específicamente en procesos de licitación y cotización, en lo que respecta a la documentación de tipo legal;

LILIANA ISABEL HERNANDEZ ESTRADA

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

LIC. ANGEL MANUEL LOPEZ CASTELLANOS

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Angel Manuel López Castellanos  
Director Técnico de Patrimonio Intangible  
Dirección General del Patrimonio  
Cultural y Natural